Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 03/13 SERVICIO DE FUMIGACION

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 19 días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 11:00hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/13 SERVICIO DE FUMIGACION Rubro 240, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección, Isidro González, Miembro del Tribunal de Apelaciones, y Sr. Lucio Villalba, Técnico Administrativo I, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración N° 02/2013 de fecha 22 de marzo, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres inicialmente previsto para el 05 de abril y prorrogado según acta N° 06/2013 por no contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y finalmente realizado el día 15 de abril de 2013 por no contar con la cantidad mínima de ofertas; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CD 03/2013
Nombre del Llamado	SERVICIO DE FUMIGACION
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	255136
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	**753/2013**
DISPONIBILIDAD 2013	**12.000.000**
Adjudicación	**Por el total**

Empresas invitadas

1- *Fumitodo*
2- *Agrojardin S.R.L.*
3- *Fumisan S.A.*
4- *Funisa S.A. Truly Nolen*
5- *Agrofiel S.R.L.*
6- *Agro-Abasto*
7- *Fumigro*

Isidro González Sánchez
Miembro Tribunal Apelación Penal

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación

10 MAYO 2013

CONTRATACION DIRECTA N° 03/13 SERVICIO DE FUMIGACION

Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Ofertas
1	Benza-Servicio de Fumigacion	Gs. 14.100.000
2	Agro-Abasto de Hector Miguel Chase EIRL	Gs. 22.901.760
3	Fumisan S.A.	Gs. 12.264.000
4	Fumisa S.A. Truly Nolen	Gs. 42.355.188
5	Fumitodo de Miguel Angel Franco	Gs. 16.764.000

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Nombre o razón social de la empresa oferente	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	Benza-Servicio de Fumigacion	Cumple	Cumple	Cumple
2	Agro-Abasto de Hector Miguel Chase EIRL	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fumisan S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fumisa S.A. Truly Nolen	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fumitodo de Miguel Angel Franco	Cumple	Cumple	Cumple

Isidro González Sánchez
Miembro Tribunal Apelación Penal

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	Benza-Servicio de Fumigacion	Ninguna
2	Agro-Abasto de Hector Miguel Chase EIRL	Ninguna
3	Fumisan S.A.	Ninguna
4	Fumisa S.A. Truly Nolen	No ha presentado copia de la Patente Municipal

Econ. Pamela C. Alonza
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA N° 03/13 SERVICIO DE FUMIGACION

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer el servicio solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 03/13 SERVICIO DE FUMIGACION **Rubro 250, recomienda adjudicar a:**

Fumisan S.A., *considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia, además que los montos ofertados por la empresa se encuentra dentro de dentro de las previsiones realizadas por la institución, justificándose plenamente la adjudicación por el monto de Gs. 12.264.000(guaraníes doce millones doscientos sesenta y cuatro mil) conforme al Siguiente detalles.*

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Servicio de exterminación o fumigación en el fuero civil	3	990.000	2.970.000
2	Servicio de exterminación o fumigación en el Fuero Penal 1	3	848.000	2.544.000
3	Servicio de exterminación o fumigación en el Fuero Penal 2	3	2.250.000	6.750.000
				12.264.000

Los Miembros del Comité de Evaluación para la CONTRATACION DIRECTA N° 03/13 SERVICIO DE FUMIGACION **Rubro 240**, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lucia Dibotha
Jefe de Sección
Alto Paraná

Ecan. Pamela C. Alfonzo
Coordinador Com. Evaluación

Isidro González Sánchez
Miembro Tribunal Apelación Penal

Ciudad del Este, 10 de mayo 2013.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013 "Servicio de Fumigación"**, con I.D **Nº 255136,** ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Así mismo se pone a conocimiento que se ha realizado los trámites para ajustar el monto del PAC a la oferta más baja, aumentando la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria en Gs. 264.000, totalizando de esta forma la suma de Gs. 12.264.000 (Guaranies doce millones doscientos sesenta y cuatro mil.)

Valga la aclaración que atendiendo al carácter del llamado que es de Fumigación de Edificios, la adjudicación se realiza por el total, y no se podrá realizar ninguna disminución a fin de ajustar al monto establecido inicialmente, en razón que se requiere las tres fumigaciones por edificio, por ello se ha realizado el tramite de aumento del PAC, lo cual ya fue aprobado por la DNCP, organismo rector de las Contrataciones Publicas. Se adjunta copia de la nueva disponibilidad presupuestaria.

Por todo lo expuesto se recomienda proseguir con el proceso de Adjudicación.

Abog. Carlos A. Arruia D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná